

REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

ESTUDIOS

L. MILLÁN MORO

El Ordenamiento comunitario, del Tratado
Constitucional al Tratado de Lisboa

NOTAS

J. L. GÓMEZ BARROSO - C. FEIJÓO GONZÁLEZ

Ayudas estatales en redes de banda ancha

F. J. PASCUAL VIVES

La UE y la protección de inversiones extranjeras

M. RODRÍGUEZ PORTUGUÉS

Canarias como "región ultraperiférica" de la UE

M. RODRÍGUEZ-IZQUIERDO SERRANO

Terrorismo y Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

36

AÑO 14

Madrid

mayo/agosto

2010

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

Revista de Derecho Comunitario Europeo
ISSN: 1138-4026, Madrid
Núm. 36, mayo/agosto (2010)
Cuatrimestral

Directores:

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
*Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia
de las Comunidades Europeas y Catedrático
de la Universidad Complutense de Madrid*

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ
Catedrático de la Universidad de Cádiz

Director Ejecutivo:

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Secretaria:

NILA TORRES UGENA
*Profesora Titular de la Universidad Complutense
de Madrid*

Comité de redacción

Vocales

Enoch Albertí Rovira
Catedrático, Universidad de Barcelona

Ricardo Alonso García
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Bouza Vidal
Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Fernando Castillo de la Torre
Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas

Edorta Cobreros Mendazona
Catedrático, Universidad del País Vasco

Javier Díez-Hochleitner
Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Ramón Falcón y Tella
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Luis Norberto González Alonso
Profesor Titular, Universidad de Salamanca

Luis M. Hinojosa Martínez
Catedrático, Universidad de Granada

Antonio López Castillo
Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel López Escudero
Catedrático, Universidad de Granada

Araceli Mangas Martín
Catedrática, Universidad de Salamanca

José Martín y Pérez de Nanclares
Catedrático, Universidad de Salamanca

Pablo Pérez Tremps
Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid

Sixto Sánchez Lorenzo
Catedrático, Universidad de Granada

José Manuel Sobrino Heredia
Catedrático, Universidad de A Coruña

Redactores

Miguel Acosta Sánchez
Universidad de Cádiz

Miguel Ángel Cepillo Galvín
Universidad de Cádiz

José Manuel Cortés Martín
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Justo Corti Varela
Universidad Complutense de Madrid

Sara Iglesias Sánchez
Universidad Complutense de Madrid

Carmela Pérez Bernárdez
Universidad de Granada

Marta Sobrido Prieto
Universidad de A Coruña

Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia
Catedrática, Universidad de Barcelona

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Catedrático, UNED

Angel Boixareu Carrera
Director General, Consejo de la Unión Europea

Juan Antonio Carrillo Salcedo
*Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo
Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de
Derechos Humanos*

Oriol Casanovas y La Rosa
*Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de
Barcelona*

Manuel Díez de Velasco Vallejo (†)
*Catedrático Emérito de la Universidad de
Cantabria; Antiguo Magistrado del Tribunal de
Justicia de las Comunidades Europeas y Antiguo
Magistrado del Tribunal Constitucional*

Eduardo García de Enterría
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gregorio Garzón Clariana
*Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo;
Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona*

Diego Liñán Noguera
Catedrático, Universidad de Granada

Santiago Muñoz Machado
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Manuel Pérez González
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Antonio Ortiz-Arce de la Fuente
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Dámaso Ruiz Jarabo Colomer (†)
*Abogado General del Tribunal de Justicia
de las CC.EE.*

Eduardo Vilariño Pintos
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V.11 (26) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch*, y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 11 (26) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID
TELÉFONOS: 91 540 19 50 (EXT. 926) Y 91 422 89 26

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.060.es>

SUSCRIPCIONES

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70

E-mail: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44.

www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2010

EN PAPEL	ELECTRÓNICA	EN PAPEL Y ELECTRÓNICA	NÚMERO SUELTO
49,00 €	49,00 €	79,00 €	18,00 €

ISSN: 1138-4026 (papel) Depósito legal: M. 21.228 - 1997 NIPO: 005-10-024-3 (en papel)
ISSN: 1989-5569 (en línea) NIPO: 005-10-022-2 (en línea)

Fotocomposición e impresión: IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

REVISTA DE
Derecho
Comunitario Europeo

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas
(1974-1996)

36

AÑO 14

mayo/agosto

2010

ISSN 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 28071 Madrid

SUMARIO

Año 14. Núm. 36, mayo/agosto 2010

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
LUCÍA MILLÁN MORO: <i>El ordenamiento jurídico comunitario: del Tratado Constitucional al Tratado de Lisboa</i>	401-438
<i>European Community Law: From the Constitutional Treaty to the Treaty of Lisbon – ABSTRACT / RESUME</i>	437-438
NOTAS	
JOSÉ LUIS GÓMEZ-BARROSO y CLAUDIO FEIJÓO GONZÁLEZ: <i>Directrices comunitarias para el empleo de ayudas estatales en el despliegue de redes de banda ancha - Una novedad conceptual</i>	441-465
<i>Community guidelines for the use of state aid in rolling out broadband networks - A conceptual novelty – ABSTRACT / RESUME</i> ..	464-465
FRANCISCO JOSÉ PASCUAL VIVES: <i>El subsistema regional comunitario ante el régimen internacional de protección de las inversiones extranjeras</i>	467-495
<i>The Regional Community Subsystem within the International Foreign Investment Protection System – ABSTRACT / RESUME</i>	493-495
MANUEL RODRÍGUEZ PORTUGUÉS: <i>Canarias como «Región ultraperiférica» de la Unión Europea. El caso de la agricultura</i>	497-529
<i>The Canary Islands «ultraperipheral region» of the European Union. The case of Agriculture – ABSTRACT / RESUME</i>	528-529
MIRYAM RODRÍGUEZ-IZQUIERDO SERRANO: <i>El terrorismo en la evolución del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia</i>	531-559
<i>Terrorism and the development of the Area of Freedom, Security and Justice – ABSTRACT / RESUME</i>	558-559
JURISPRUDENCIA	
TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	
MILLÁN REQUENA CASANOVA: <i>TEDH - Sentencia de 08.12.2009, Muñoz Díaz c. España, 49151/07 - Artículos 12 y 14 CEDH - Derecho a contraer matrimonio - Discriminación por motivos étnicos - Matrimonio gitano - Artículo 1 del Protocolo n.º 1 - Pensión de viudedad</i>	563-578

ECtHR-Judgement of 8 Decembre 2009, Muñoz Díaz v. Spain, 4915/07 - Articles 12 and 14 ECHR - Right to Marry - Discrimination on Ethnic Grounds - Roma Marriage - Article 1 of N.º 1 Protocol - Survivor's Pension – ABSTRACT / RESUME 576-578

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: *Jurisprudencia del TJUE, Enero-Abril 2010 / Case-Law of the Court of Justice of the European Union, January-April 2010* 579-640

LEGISLACIÓN

JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: *Crónica Legislativa, Noviembre de 2009-Febrero de 2010* 643-689

BIBLIOGRAFÍA

— Lista de libros recibidos 693

— Recensiones:

CALDERÓN CUADRADO, M.^a P. e IGLESIAS BUHIGUES, J. L., *El Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia (Avances y Derechos fundamentales en materia procesal)*, por Sixto Sánchez Lorenzo 694-696

FERNÁNDEZ ARRIBAS, G., *Las capacidades de la Unión Europea como sujeto de Derecho Internacional*, por Miguel A. Acosta Sánchez. 696-698

LASAGABASTER HERRARTE, I. (Dir.), *Convenio Europeo de Derechos Humanos: comentario sistemático*, por Sara Iglesias Sánchez 698-699

MANGAS MARTÍN, A. - LIÑÁN NOGUERAS, D. J., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, por José Manuel Sobrino Heredia ... 699-703

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

2. Originalidad. Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

3. Envío de originales. Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos. Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2,3,4...)—A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

5. Estudios. Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

6. Notas. Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.

7. Jurisprudencia. Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

8. Citas. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En las citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

9. Proceso de Publicación. Todos los Estudios y Notas deberán ser informados favorablemente por, al menos, un miembro del Comité de Redacción o del Consejo Asesor, o por algún especialista, por delegación de esos órganos, participando en todo caso un evaluador externo ajeno a la organización editorial de la Revista; se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

10. Libros y Recensiones. Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

11. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

12. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

ISSN 1138-4026



9 771138 402608



00036

18,00 €